

**I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N°

DECRETO ALCALDICIO N° 2088

N° INT.: 1304

DOÑIHUE, 24.9.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Don (ña).:
KAREN ACEVEDO GALVEZ .

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2°, artículo 17, inciso 1° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Don (ña).:
KAREN ACEVEDO GALVEZ, Técnico Administrativo del Cesfam Municipal Doñihue, Categoría C, nivel 12 ; por la jornada de la mañana del día 14 de septiembre del año 2012, quedando 2 ½ días pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/ESP/JMS

Distribución:

1.- Arch. Depto. Salud

2.- Arch. Of. Partes